

esta especie en el país, con el propósito de garantizar la existencia a largo plazo de poblaciones viables de la especie.

Por su parte los objetivos específicos se definen como: Estimular la conservación de las áreas protegidas, áreas de conexión u otras donde la especie se registre, con el fin de garantizar la supervivencia de poblaciones mínimas viables de danto; identificar y evaluar acciones de conservación ex situ como apoyo a potenciales programas de conservación; reducir la actividad de cacería y su efecto en las poblaciones de danto en el país; identificar vacíos en la investigación de la especie con el fin de orientar iniciativas futuras, estimulando la realización de estudios que recolecten datos importantes que sirvan para medir cambios y monitorear el progreso de las acciones; fortalecer la capacidad de gestión, coordinación y promover la cooperación interinstitucional entre los diferentes actores involucrados en la conservación de los dantos, los que a su vez estarán a cargo de implementar el plan nacional para la conservación del danto en el país; e, implementar acciones de educación ambiental y divulgación sobre los avances en el conocimiento de las poblaciones de danto en Honduras, asegurando que la información relevante para la toma de decisiones sea accesible.

### Las líneas de acción de este plan son:

#### 1. Conservación de Poblaciones Silvestres y Hábitat:

Esta línea de acción pretende evaluar los aspectos básicos relacionados a las poblaciones silvestres, tales como distribución, abundancia y uso de hábitats.

**2. Conservación Ex-situ:** Los Zoológicos y Centro de Rescate tienen un papel muy importante en el tema de la educación y la investigación ex-situ. Estos recintos pueden desarrollar estudios de reproducción, valoración de dieta y requerimientos nutricionales. Una forma de reforzar el papel de estas instancias en la conservación de la especie es procurar el establecimiento de programas de manejo de las colecciones de dantos en cautiverio, así como mantener un registro actualizado de la historia de los ejemplares, con el fin de controlar la extracción ilegal de especímenes silvestres.

**3. Gobernanza y Participación Ciudadana:** A nivel nacional la cooperación internacional y el trabajo en equipo entre las entidades locales y nacionales vinculadas al manejo de la fauna silvestre permitirán abarcar un territorio más amplio, realizar un mayor número de investigaciones, gestionar más recursos, aspectos esenciales para afianzar la conservación. Asimismo, la integración y participación de las entidades locales (gobierno local, grupos comunitarios, ONGs entre otras).

**4. Educación Ambiental y Divulgación:** Las acciones de educación ambiental están orientadas a



José Trinidad Suazo del ICF, dando a conocer el Plan Nacional para la Conservación del Danto, durante el V Simposio Internacional sobre el Tapir en Kuala Lumpur, Malasia.



Patricia Medici de la UICN y José Trinidad Suazo del ICF, al momento de firmar el convenio para la conservación del tapir.

enseñar sobre el buen funcionamiento de las relaciones ecológicas entre el danto y su medio, con el fin de entender cómo los seres humanos pueden hacer uso de ellos, minimizando la degradación de hábitats y conservando el medio ambiente como un activo esencial para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo. Igualmente, la sistematización, publicación y divulgación de la información relacionada con la conservación del danto.

#### Firman convenio con UICN

Durante el V Simposio Internacional sobre el Tapir. Celebrado del 19 al 21 de este mes de octubre, en Kuala Lumpur, Malasia, se

firmó el convenio marco entre ICF y el grupo de especialistas de tapires de la UICN.

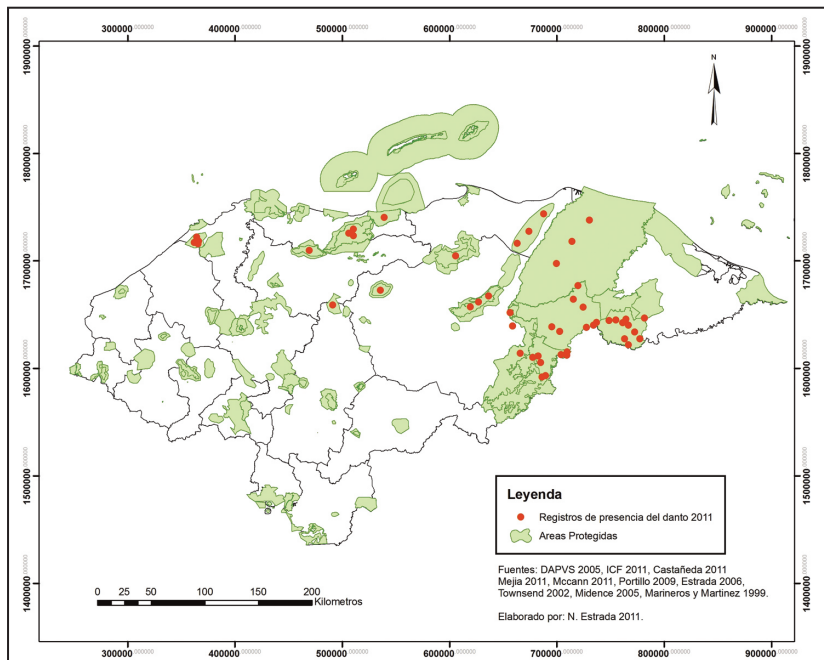
Este convenio, que estará vigente durante los próximos 5 años, lo firmaron Patricia Medici, presidenta del grupo de especialistas de tapires de la UICN y José Trinidad Suazo, ministro del ICF y jefe de la delegación hondureña en ese evento.

Por medio de este convenio se establecen nexos formales de colaboración y acción conjunta en materia de conservación, educación e investigación; intercambio de información y documentación científica y capacitación. También se busca fomentar y mantener un ambiente y relación de mutuo respeto, y

de cooperación horizontal y no jerárquica. Además, el ICF y TSG-UICN se prestarán apoyo y actuarán coordinadamente para la consecución de recursos técnicos y financieros que faciliten el desarrollo de las acciones de cooperación.

Para mayor información sobre este tema consulte a:

Departamento de Comunicaciones-ICF  
Teléfono: (504)2223-2229,  
correo electrónico:  
icfcomunicacion@gmail.com



Sitios donde se registra la presencia del tapir o danto en nuestro país.



Con el apoyo del proyecto ECOSISTEMAS del ICF, financiando por el GEF-PNUD, ya se cuenta en Honduras con un Plan Nacional para la Conservación del Danto.



**Parque Nacional Patuca**, está ubicado en la parte sureste del departamento de Olancho cubriendo los municipios de Catacamas, Patuca, Dulce Nombre de Culmí; y hacia el noreste el departamento de El Paraíso, abarcando parte del municipio de Trojes. Los límites físicos incluyen al sur el río Wans Coco o Segovia, al norte los ríos Blanco y Capapán, hacia el noreste limita con la Reserva de Biosfera Tawahka Asangni, y al suroeste con el río Yamales. Fue declarado mediante el Decreto Legislativo No. 157-99 publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de diciembre de 1999. Además de ser el parque nacional de mayor extensión territorial (375,584.30 hectáreas), es la segunda área protegida más grande del país y representa el 11.3% de la extensión total de estas áreas de interés nacional. Recibe su nombre en honor a la cuenca del río Patuca (la más grande de Honduras con desembocadura en el Atlántico con 23,898 km<sup>2</sup>).

